

Filandia, 26 de Diciembre de 2024

Señor:
DIEGO ARIAS GARCÍA
Jefe de Oficina Administrativa y de Asuntos Jurídicos
Supervisor contrato N° CPS 422-2024 OA
Filandia – Quindío

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y DE ASUNTOS JURÍDICOS, BRINDANDO APOYO EN LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA INSTITUCIONALIZACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE FILANDIA QUINDÍO"

JULIANA CAROLINA GÚZMAN VELA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.094.885.106 de Armenia – Quindío, desarrollando el contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS 422-2024 OA en la Alcaldía Municipal de Filandia Quindío, presento el siguiente informe de actividades, por el periodo del 24 de Noviembre hasta el 24 de Diciembre de 2024 y realizando las siguientes actividades como se detalla a continuación:

1

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PRODUCTO	EVIDENCIA SOPORTE DOCUMENTAL O FOTOGRAFICO
OBLIGACIONES GENERALES		
El contratista además de las obligaciones específicas señaladas en el contrato CPS 422-2024 OA, cumplió las obligaciones generales que se encuentran consignadas en el estudio previo que soporta la necesidad de suscribir el contrato.		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
1. Brindar apoyo en la convocatoria a medios de comunicación dando a conocer la gestión institucional de la Alcaldía de Filandia Quindío enfocado en una administración transparente con enfoque de resultados.	Realicé convocatoria a medios de comunicación regionales como el periódico la Nueva Crónica del Quindío, Noticiero Caracol TV, RCN radio, Caracol radio, Revista Semana, TeleCafe entre otros, para invitarlos y participarlos sobre la inauguración del Centro Administrativo Municipal Campestre el día 02 de diciembre y el Encendido del Mirador Colina Iluminada el día 07 de diciembre 2024.	<ul style="list-style-type: none">Fotografías, audio y video periódicos, televisión y emisoras

<p>2. Brindar apoyo en la realización de entrevistas y grabación de videos es necesarios a los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Filandia con el fin de divulgar la gestión de la administración municipal.</p>	<p>No fue adelantada la mencionada actividad, por cuanto la misma ya fue cumplida a cabalidad, en los periodos pasados.</p>	<p>N/A</p>
<p>3. Brindar apoyo en la actualización de las redes sociales, así como apoyar en la elaboración de estrategias que apunten al mejoramiento interno y que incentiven los valores y sentido de pertenencia en el sentido de una gestión administrativa del municipio de Filandia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindé apoyo en la actualización de las redes sociales con la elaboración de piezas gráficas para la comunidad digital con impacto positivo como: <ul style="list-style-type: none"> - Publicación, Invitación especial inauguración del Centro Administrativo Campestre Municipal de Filandia el día sábado 1 de diciembre. - Video Clausura del Programa Inclúyete de Comfenalco Quindío y activación del programa Matricúlate Revolucionando tu vida de la Secretaria de Educación y La Administración Municipal de Filandia, el día 4 de diciembre de 2024. - Video promocional de Di No al uso de la pólvora en el municipio de Filandia, el día 6 de diciembre de 2024. - Video comunicado rechazando la manipulación de la información del show de fuegos artificiales PETFRIENDLY en el mirador colina iluminada del municipio de Filandia, el día 9 de diciembre de 2024. - Video primer día del Filandia Fest, en el municipio de Filandia, el 	<p>Capturas de pantalla correspondientes a la creación de estrategias digitales para la actualización de las redes sociales y de comunicación.</p>

	<p>día 13 de diciembre de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">- Video promocional Ven a Filandia y descubre porque Encanta y Enamora parte 1 en el municipio de Filandia, el día 18 de diciembre de 2024.- Carrete de fotos publicación novena con los niños y niñas de nuestra Filandia Rural, el día 18 de diciembre.- Video promocional Ven, reclama tu bono navideño y hagamos una navidad inolvidable para las niñas y niños del municipio de Filandia, el día 22 de diciembre de 2024. <ul style="list-style-type: none">• Realice publicación en el grupo de WhatsApp de la Alcaldía las diferentes piezas gráficas incentivando a los funcionarios y contratistas a compartirlas y darles difusión en sus redes sociales, creando sentido de pertenencia por la administración.- Realice publicación en el grupo de WhatsApp de medios de la región, proporcionando información respecto a las actividades, gestión y noticias que día a día se producen en Filandia; con el objetivo de visibilizar la gestión del Alcalde Duberney Pareja y el trabajo de la Administración.	
--	---	--

4. Brindar apoyo en la presentación y organización de los eventos y ceremonias que realice la Alcaldía Municipal con el fin de fortalecer la imagen institucional.	<ul style="list-style-type: none">• Brindé apoyo en la presentación del encendido del Eco Parque Mirador Colina, realizada en el municipio de Filandia el día 7 de diciembre.• Brindé apoyo en la presentación del Filandia Fest, el día 13 de diciembre, en el parque principal del Municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Fotografías y videos que evidencian el apoyo en los eventos y Ceremonias en las actividades institucionales asignadas.
5. Brindar apoyo en la redacción de boletines de prensa, así como de piezas informativas que se emiten desde el área de comunicaciones y que son enviados a la prensa local, regional y nacional o solo divulgación interna con enfoque de resultados administrativos.	<ul style="list-style-type: none">• Realicé la redacción de piezas informativas para los medios de comunicación regional, nacional y la comunidad en general de las diferentes actividades de la alcaldía.• Brindé apoyo en la redacción de boletines y comunicados internos para el desarrollo de estrategia de trabajo acertada y asertiva.	<ul style="list-style-type: none">• Capturas de las piezas informativas para la prensa regional y plantilla.
6. Brindar apoyo en la elaboración y proyección de actos administrativos y mensajes de felicitaciones, condolencias, conmemoraciones y discursos para el alcalde municipal.	<ul style="list-style-type: none">• Realicé las tarjetas de felicitación de cumpleaños para los funcionarios de la Alcaldía Municipal del mes diciembre de 2024.• Realicé tarjetas de reconocimiento a funcionarios destacados por sus compañeros de la Administración Municipal de Filandia en el año 2024.	<ul style="list-style-type: none">• Tarjetas de cumpleaños y reconocimiento.

DECLARACIÓN JURAMENTADA: Para efectos de los aportes al Sistema De Seguridad Social, declaro bajo la gravedad de juramento realizar los aportes al sistema acorde al total de ingresos percibidos, conforme al artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016 modificado por el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 que define que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y **teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización**, esto es, el mes anterior.

Que dicha cotización se efectúa bajo preceptuado en el artículo 3.2.7.1 de las normas ibídem que expresa lo siguiente: "El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales

relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente".

En todo caso y el contratista que cotice por varios ingresos el pago de aportes se efectuará sobre el valor resultante en cada uno de los contratos, independientemente de que el resultado de la aplicación del 40% al valor mensualizado del contrato o contratos sujetos a retención sea inferior a un (1) salario mínimo legal mensual vigente.

Así las cosas, he realizado los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social conforme a los ingresos percibidos en el mes de noviembre y diciembre del 2024 con un IBL del 40% del total de los contratos de prestación de servicios que tengo en ejecución a la fecha.

Anexos: Planillas de pago de aportes del mes de noviembre No. 9477420454 y diciembre No. 9479045450 de 2024, y CD con evidencias.


JULIANA CAROLINA GÚZMAN VELA.
Contratista